

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0000685

Montevideo, 4 de mayo de 2022

R/D N. º 78/2022

VISTO: Que mediante R/D N.º 75/2022 del 27 de abril de 2022 se resolvió un aumento en la carga horaria y en consecuencia en los haberes de la funcionaria Cecilia Steiner.

CONSIDERANDO I: Que se padeció error en la resolución anteriormente citada y que atento a nuevas responsabilidades, la extensión horaria (40 horas semanales) y la conformidad con el trabajo desarrollado se entiende necesario un aumento de sus haberes, pase a percibir el equivalente a \$ 75.500 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos) nominales por todo concepto.

CONSIDERANDO II: Que con la presente modificación las contrataciones por rubros de confianza del Directorio no sobrepasan el límite establecido en el artículo 23 de la ley N.º17.556 de 18 de setiembre de 2017.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013 – marco normativo de este Servicio descentralizado-.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) MODIFÍQUESE la retribución mensual de la Sra. Cecilia Steiner Medici, la cual ascenderá a \$ 75. 500 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos) nominales por todo concepto, a partir del mes de abril y hasta el término del contrato.

2º) NOTIFÍQUESE al interesado.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

- 3º) PASE al Área de Administración, División Gestión Humana a los efectos que correspondan.
- 4°) DEJAR sin efecto la R/D 75/2022.

RAŬL∕F. COSTA SECRETARIO GENERAL

DR. SEBÁSTIÁN PINTOS MIGUES VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA PRESIDENTE